

ACUERDO: DCC/2438/2024

Tepic Nayarit, 17 de septiembre de 2024

**NOMBRE:** VICENTE CAMARENA PEREZ.

DOMICILIO: CALLE JUAREZ NUMERO 33 COLONIA CELSO HERNANDEZ EN LAS VARAS C.P. 63175 EN COMPOSTELA,

NAYARIT...

**DOCUMENTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE EJECUCION** 

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 2:30 PM horas, del día 17 de septiembre de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Mandamiento de Ejecución con Requerimiento de Pago y Embargo DNEF/1350/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, al contribuyente VICENTE CAMARENA PEREZ, toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción Il del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de agosto de 2024, levantada por el notificador ejecutor, C. Daniel Enrique Gonzalez Serna, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0417/2024, con fecha de expedición de 30 de abril de 2024 y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DNEF/1350/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, a través del cual se pretendió diligenciar Mandamiento de Ejecución con Requerimiento de Pago y Embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de expediente Folio numero 7624, contenido en el número de oficio placa PF-19-180 de 23 de julio del 2020, por un importe histórico total de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente VICENTE CAMARENA PEREZ, mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16, 43 y 47 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 18 fracción VII de la constitución política del Estado de Nayarit, así como de conformidad con los artículos 19, 21, 31 primer párrafo fracción II y XL, 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, Y XXII de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Nayarit publicada en el periódico oficial del órgano del gobierno del estado de Nayarit mediante decreto no. 8325 del día 21 de diciembre del 2000, reformada mediante decreto publicado en el mismo órgano del gobierno del estado de Nayarit, en fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II.2, y numeral II.2.3, y artículo 43 bis primer párrafo, fracciones II, IV, V VII, XVII y XXII, del reglamento interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial órgano del gobierno del estado de Nayarit con fecha 10 de diciembre 2020, modificado mediante decretos administrativos que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el periódico oficial de fecha 08 de marzo del año 2022 y 16 de enero del año 2023; artículo 1 último párrafo, 2 primer párrafo fracción XIII, 16 fracción IV y 17 fracción I, V y VII, del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:





#### **ACUERDO**

PRIMERO. - Notifiquese por estrados el oficio DNEF/1350/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por Lic. Kevin Edwin Bañuelos Ortiz, en su carácter de Jefe de Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de expediente Folio numero 7624, contenido en el número de oficio placa PF-19-180 de 23 de julio del 2020, por un importe histórico total de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente VICENTE CAMARENA PEREZ, impuesto por el Secretaria de Movilidad del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO. - Cúmplase.

ATENTAMENTE

MA. CONCEPCIÓN IVETH ACONZO OUECHOLO

DIRECCIÓN DE CORDO CO.

LIC. ISABEL CAMPOSECO.





OFICIO NO. DNEF/ 1350 /2024 TEPIC, NAYARIT 15 DE AGOSTO DE 2024

# MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	VICENTE MACARENA PÉRI	ZZ PLACA: PF	-19-180		
DOMICILIO	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CELSO HERNÁNDEZ EN LAS VARAS, C.P. 6317 EN COMPOSTELA NAYARIT SIN GARANTÍA				
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE NAYARIT ACTUALMENTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
<b>FOLIO No.</b> CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCION	7624 MULTA DE TRÁNSITO POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 432 FRACCIÓN I INCISO "I", DE LA LEY DE MOVILII DEL ESTADO DE NAYARIT.				
FECHA INFRACCIÓN	23 DE JULIO DE 2020	IMPORTE HISTÓRICO	\$250.00		

DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CRÉDITO FISCAL, NO FUE PAGADO, NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XVI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT MEDIANTE DECRETO NO. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 18 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN II.2, II.2.3 Y II.2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 FRACCIONES V, XII, XIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS FRACCION III, V, VI, VII, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION II, III, VII, IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIBLE, POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 FRACCIÓN I Y II, 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUEBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÉ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUBRIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN.



#### TOTAL DE ADEUDO.

DE ACUERDO AL CÁLCULO DETALLADO, EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE ACTUALIZADO	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO
MULTA DE TRÁNSITO	\$250.00	\$318.52	\$560.00	\$878.52
TOTAL	\$250.00	\$319.00	\$560.00	\$879.00

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE DESIGNA NOTIFICADOR-EJECUTOR A LOS C. ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO FREGOSO FLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREIO. ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENIFFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIVERA, OCTAVIO MARTÍNEZ TORRES; ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS ALEXIS EMILIO GONZÁLEZ MEZA Y JESÚS ADRIAN GUARDADO VARGAS, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCUENTRAN HABILITADOS CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMITIDA POR EL L.C.P. ANTONIO VÁZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 FRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTICULO 35 FRACCION LII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMBARGUE; POR LO ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

FINALMENTE, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO Y RECARGANDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

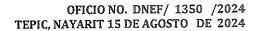
ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOPIFICACIÓN Y EJECUTION EL COLON VENANZAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOPIFICACIÓN Y EJECUTION EL COLON VENANZAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOPIFICACIÓN Y EJECUTION EL COLON VENCOLON EL C





## MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	VICENTE MACARENA PÉREZ	PLACA: PF-1	19-180			
DOMICILIO	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CELSO HERNÁNDEZ EN LAS VARAS, C.P. EN COMPOSTELA NAYARIT SIN GARANTÍA					
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA.		DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE NAYARIT ACTUALMENTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
FOLIO No. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCION	7624 MULTA DE TRÁNSITO POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 4: FRACCIÓN I INCISO "I", DE LA LEY DE MOVII DEL ESTADO DE NAYARIT.					
FECHA INFRACCIÓN	23 DE JULIO DE 2020	IMPORTE HISTÓRICO	<u>\$250.00</u>			

DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CRÉDITO FISCAL, NO FUE PAGADO, NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XVI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT MEDIANTE DECRETO NO. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 18 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN II.2, II.2, 3 Y II.2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 FRACCIONES V, XII, XIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS FRACCION III, V, VI, VII, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION II, III, VII, IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIBLE, POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 FRACCIÓN I Y II, 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUEBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÉ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUBRIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN.



#### TOTAL DE ADEUDO.

DE ACUERDO AL CÁLCULO DETALLADO, EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE ACTUALIZADO	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO
MULTA DE TRÁNSITO	\$250.00	\$318.52	\$560.00	\$878.52
TOTAL	\$250.00	\$319.00	\$560.00	\$879.00

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE DESIGNA NOTIFICADOR-EJECUTOR A LOS C. ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO FREGOSO FLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENIFFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIVERA, OCTAVIO MARTÍNEZ TORRES; ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS ALEXIS EMILIO GONZÁLEZ MEZA Y JESÚS ADRIAN GUARDADO VARGAS, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCUENTRAN HABILITADOS CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMITIDA POR EL L.C.P. ANTONIO VÁZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 FRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTICULO 35 FRACCION LII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMBARGUE; POR LO ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

FINALMENTE, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO Y RECARGANDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

ATENTAMENTE

LIC. KEVIN EDWAN BAÑUELOS ORTIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECTORON ESTADO DE

ESJADO DE NAVARIT SECRETARIA DE ADVINISTRACION Y FINANZAS DESERTABLE OF ACTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE

KEBO/gra



# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En 165 Vogo 5 Nogo 17 siendo las/ 7 con 50 minutos d	e
En 105 (1090) WOZW 7 STERRO 109 70ZV , el qu	1€
día 79 – del mes de A90570 del año 7027 el quien se identifica co	יי כ
suscribe Done 1 En 1908 (montalet 58900 quien se identifica co	 
constancia de identificación número <u>SAF/06/169/7</u> / 70 Z / expedic	~ r
por C 2-Torco 1197-90-7 PAYOD - ell su caracte	٠,
do Darrector George de Carresos con Vigencia un	C 1
$dig (100 mes) Mayo = ano 2007 ai uia \frac{1}{2}$	
mas Or call live ano 2027 de conformidad con el articulo 35 fracción de	11,
en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria d	e
administración y finanzas.	
Me constituí en el domicilio del contribuyente ubicad	0
en: 100007 33 COICELSO FLETATALEZ a TIN O	<u>e</u>
practicar la diligencia de notificación	<b>d I</b>
contribuyente: <u>Vicente Mororpon ferez</u> del document	0
con número de oficio: DUES/ 1350/2027	
·	
Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:	ı
CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO FUI OTENDIDO	
Pos el Contribuente lo cont Seniega	
1. Recibir Montfestando 904 pl 49	
di Recisia Manifesta	
haba fogado	



Confirmo que los datos del domicilio distintos son:
Características del domicilio del contribuyente:
Cosa cocar htenco con Roso locuer
es uno tienda
Características de domicilio colindantes:
Traspon Voidio 7010 Tro lodo
Travero Voldio 7010 Tro lodo
Indicar calles colindantes:
Entre 20 de Noviembre 417 de
OCTUBER

Croquis ubicación del domicilio:

		t	÷	



Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)

Sexo Masculino Tes bienco Coro
Ovalado boca pequeño Noniz Afiloda

No habiendo más hechos que señalar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las <u>Diescrie de</u> horas con <u>Cincentarios del</u> día de su inicio.

Doniel Contale

Nombre y Firma

	•	
		Λ.



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	VICENTE MACARENA PÉREZ	PF-19-180
DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CELSO HERNÁNDEZ COMPOSTELA NAYARIT	Z, C.P. 63175 EN LAS VARAS
EXPEDIENTE / FOLIO	7624	
OFICIO NO. DNEF	DNEF/1350 /2024	
FECHA EN QUE SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS	23 DE JULIO DE 2020	
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ACTUALMENTE SECRETARIA DE MOVILIDAD	E DEL ESTDO DE NAYARIT

### **REQUERIMIENTO DE PAGO**

	on
CINCUPATORCO CO minutos del día Nemotro de PROSTO - de DOSMIT MEMOTICO	116
en cumplimiento al mandamiento de ejecución con No de oficio DNEF/135C /2025/ de fecha	de
Acosto - de Dos uil llein Traco -, el suscrito notificador y ejecutor	C.
Donne Engague Gentalez Serve adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de	la
Dirección de Cobro Coactivo de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y co	on
fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 98, párra	fo
primero, fracción I, 99, 101, 110, 111 párrafo primero, 122, 123 párrafo primero y 124 párrafo primero del Código Fiscal del Esta	ot
	en
Worez 77 COI Celso Hernonder (OS Noros -	
de 1/15 a 1/2 a 1/	_ lo
de <u>Vi Centre</u> <u>Mocarend</u> <u>ferez</u> — persona buscada o quien legalmente representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de requerimiento de pago y/o embargo del crédito fisc	al
que quedó precisado en el mandamiento de ejecución que antecede, domicilio que coincide con el indicado en el presente documer	ito.
and the second respective to the second seco	≏n
y una vez que me cerciore que este es el domicilio de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición de la persona bascada por así scriatarso de la composición del composición de la composición del composición de la composición della composición de la composición della composición della composición della composición della composición della comp	J11
105 MO (10 DOYPS OFICIONES COSPINONOS CYTERIA	_
105 Moderno de la persona buscada por asi serialise de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio de la persona buscada por asi serialise de la condicio della condicio de la condicio della condicio della condicio della condicio de la condicio della condicio	
CIT 370 MC 1610 CA 391 A CA STATE CA ST	25
(a) +1 DO CUMPATO DESCRITO	
	así
como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamar	
110 ho ho quien Recibiera — quien manifiesta ser mayor	
edad y tener capacidad legal para atender la presente d'iligencia, quien manifiesta tener una relaci	
con el destinatario, lo cual acred	itó
CONTRACTOR QUE TO THE TENT OF	de
con el <u>destinatario</u> y quien se identifica c	on
número , de fec	na
número	
vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que atiende, los cual	es
son	
JUI	





NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	VICENTE MACARENA PÉREZ	PF-19-180		
DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CELSO HERNÁNDEZ, C.P. 63175 EN LAS VARAS COMPOSTELA NAYARIT			
EXPEDIENTE / FOLIO	7624			
OFICIO NO. DNEF	DNEF/1350 /2024			
FECHA EN QUE SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS	23 DE JULIO DE 2020			
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTI ACTUALMENTE SECRETARIA DE MOVILIDAD	E DEL ESTDO DE NAYARIT		

### REQUERIMIENTO DE PAGO

En	siendo	las		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		con
minutos del día		de	e	de		
en cumplimiento al mandamiento de ejecución con N	lo de oficio	DNEF/	/202	de fecha	***************************************	de
de		J	el suscrito	notificador	y ejecutor	C.
de	adscr	ito al Depa	artamento de l	Notificación y Ej	ecución Fiscal de	: la
Dirección de Cobro Coactivo de la Secretaria de Admi	inistración y	Finanzas	del Poder Eje	ecutivo del Esta	do de Nayarit y d	con
fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Co	nstitución P	olítica de l	os Estados Un	idos Mexicanos,	artículos 98, párra	afo
primero, fracción I, 99, 101, 110, 111 párrafo primero, 12	2, 123 párra	afo primero	y 124 párrafo	primero del Cód	igo Fiscal del Esta	obs
de Nayarit, me constituyo	en	el	domicilio	fiscal	ubicado	en
de					quien legalmente	
representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de cara	ácter admini	strativo de	requerimiento	de pago y/o emb	argo del crédito fis	cal
que quedó precisado en el mandamiento de ejecución que	antecede, o	domicilio qu	ue coincide con	el indicado en el	presente docume	nto
y una vez que me cercioré que éste es	el domicil	lio de la	a persona	buscada por	así señalarse	en
		·		MATERIA DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO		<del></del> ,
						asi
como por el dicho de la persona qu	ie me	atiende	en el d	lomicilio, quie quien mani	n dijo llama fiesta ser mayor	
edad y tener capacidad legal para atender	la prese	nte dilige	encia, quien	manifiesta te	ner una relac	ión
, 151.50 Tapasasas 11.5				l destinatario,		ditó
con		S	eñalando d	jue tiene	la calidad	de
		con	el destinata	ario y quien	se identifica d	con
	, número	)			, de fed	cha
expedida	por					
vigente y que contiene fotografía que corresponde son	a los ras	gos fision	ómicos de la	persona que	atiende, los cua	ales —





· ·					uiia
vez que se tuvo a la vista se d señalados en el mismo, proce el domicilio y que ha queda se encuentra	do a requerir la presencia del	contribuyente o su formó expresame	i representante legal, a inte que el contribuye	la persona que n ente o su repres rocedió citatorio, e	ne atiende en entante legal el cual se dejó
en poder de	,	con el propósito	de que el contribuyer	0 0	arácter de renresentante
estuvieran presentes en la ho contribuyente o la de	ra y fecha señalada en el m e su representante le	smo. Con motivo egal, atendiend , quien r	de lo anterior nuevam o a mi llamad nanifiesta ser mayor d	ente requiero la   lo quien dijo e edad y tener ca	presencia del o llamarse pacidad legal
para atender el acto, quien n	nanifiesta tener la calidad de	у у	quien	se	acredito con identifica
con	Γ	úmero			de fecha
		, vigente	expedida		por
documento que contiene fotog los	rafía y que corresponde a los	rasgos fisonómic cuales	os de la persona con	quien se entiende	e la diligencia, son:
					- una
cuestión por la cual me doy cuestión por la cual me doy cuestión por la cual me doy cue representante legal manifesta penas en que incurren las perespuesta a mi requerimiento, obstante que se que	uenta de que no se encuentra ndo ser mayor de edad y tene rsonas que declaran con fals que el contribuyente y/o su r dejó citatorio previ	dicho comparecie er capacidad legal edad ante autorida epresentante legal o a la	nte en el domicilio y qu para atender la prese ad distinta a la judicial no se encuentra en e presente diliger y por esa ra	ne conoce al contr nte diligencia ape , me informa expi ste momento en e ncia, en zón en este aci	ribuyente o su recibida de las resamente en el domicilio no virtud de to procedo a
entender la presente diligencia descrita, persona ante la cua identificación número AFA vigencia hasta el día 31 de o ingresos de la Secretaria de Afracción XII, XIII y LII, en relacidel Poder Ejecutivo del Estado	I me identifico y acreditó que o la compositio de la comp	e actúo con el car tó expedido por e Poder Ejecutivo de	go de notificador y eje , con fecha de expedi I <b>L.C. Antonio Vázqu</b> el Estado de Nayarit, co	ecutor mediante o ción <b>30 de abril</b> <b>ez Pardo</b> , Directo on fundamento en	de 2024 con or General de el artículo 35
Por ese motivo, en este acto p y/o su representante legal, es tener	rocedo a entender la presente sto es con el C. 🍎 5e la	diligencia de reque	erimiento de pago y/o el PEELGE calidad	mbargo con la per	sona buscada ien manifiesta de
acreditando	su		personalidad		con
manifestando bajo protesta de por lo que se entiende la prese el documento que debe n	ente diligencia con la misma, p	or ser el contribuy	ente, representante leg	al o persona a la o	que va dingido número
		echa			_expedida por

		÷



				una
vez que se tuvo a la vista se devuelv señalados en el mismo, procedo a re el domicilio y que ha quedado de se encuentra en el d	querir la presencia del c scrita, persona que inf	ontribuyente o su ormó expresame:	representante legal, a nte que el contribuyo	a la persona que me atiende en ente o su representante legal rocedió citatorio, el cual se dejó
en poder de			1 ( *)	en su carácter de
estuvieran presentes en la hora y fe contribuyente o la de su	cha señalada en el mis	mo. Con motivo o	de lo anterior nuevan o a mi llamad nanifiesta ser mayor d	do quien dijo llamarse le edad y tener capacidad legal
para atender el acto, quien manifies	sta tener la calidad de			, lo cual acredito con
		У	quien	se identifica
CON	ni ni	imero	expedida	de fecha a por
			expedia	g por
documento que contiene fotografía y los	que corresponde a los	vigente _ rasgos fisonómico cuales	os de la persona con	quien se entiende la diligencia, son:
				, una
vez que se tuvo a la vista se devue	elve al portador y cercio	rándome que se	encuentra en el inter	ior del inmueble, toda vez que
representante legal manifestando se penas en que incurren las personas respuesta a mi requerimiento, que e obstante que se dejó que	que declaran con false	dad ante autorida presentante legal	d distinta a la judicia no se encuentra en e presente dilige	l, me informa expresamente en este momento en el domicilio no ncia, en virtud de
•			y por esa ra	azón en este acto procedo a
entender la presente diligencia de rec descrita, persona ante la cual me i identificación número vigencia hasta el día 31 de diciem Ingresos de la Secretaria de Adminis fracción XII, XIII y LII, en relación cor del Poder Ejecutivo del Estado de Na	dentifico y acredito que bre de 2024, document stración y Finanzas del F el artículo 9 fracción XV	actúo con el car 	go de notificador y ej con fecha de exped L.C. Antonio Vázqu I Estado de Nayarit, c	ecutor mediante constancia de ición <b>30 de abril de 2024</b> con <b>iez Pardo</b> , Director General de on fundamento en el artículo 35
Por ese motivo, en este acto procedo y/o su representante legal, esto es	a entender la presente d	iligencia de reque		quien manifiesta
tener	la		calidad	de
acreditando	su		personalidad	con
manifestando bajo protesta de decir por lo que se entiende la presente di el documento que debe notificar	igencia con la misma, po	or ser el contribuye a con	ente, representante lec	gai o persona a la que va dirigido

		2 1 4



	vigente
contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fis	sonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia, los cuales son:
	una
ejecución antes citado, de conformidad con el artículo y acredito, que actúo con el cargo de No. Sefe 1061/0917/7021  31 de diciembre de 2024, documento expedido por el de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del	ersona a la cual le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, persona ante la cual me identifico notificador y ejecutor mediante constancia de identificación , con fecha de expedición 30 de abril de 2024 con vigencia hasta el día el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingresos de la Secretaria Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fracción XII, XIII y LII, en o Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del
importes que se encuentran detallados en el mandam pago en cantidad de \$\( \) \( \)	diligencia, se le requiere el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, niento de ejecución, con el fin de que en este acto acredite haber efectuado el Servenzo y de la credite haber efectuado el misión del citado mandamiento, en el entendido que de no probar en este acto rés fiscal del crédito fiscal que nos ocupa, se hará efectivo el apercibimiento, es decir se procederá al embargo de bienes suficientes a juicio del suscrito, a cubrir el crédito fiscal, a lo cual respondió que:

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Deniel Enrique Contalez Serne

Se No TIFICO PENBERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

SE NO TIFICO PENBERSO VIO 25 TOTE DO CON FUNDOMENTO EN EL 18 TECUTO 98

FOO COCON L'YPI 97 DPI CO UCHO

FISCOI DILESTODO DE NO POSITI

	ż		
	-:		



vigente	, documento que
contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fisonómicos o	de la persona con quien se entiende la diligencia, los cuales son:
	una
ejecución antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Cód y acredito que actúo con el cargo de notificado No, con fe 31 de diciembre de 2024, documento expedido por el L.C. Anto de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de I	cual le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de igo Fiscal del Estado de Nayarit, persona ante la cual me identifico r y ejecutor mediante constancia de identificación echa de expedición 30 de abril de 2024 con vigencia hasta el día nio Vázquez Pardo, Director General de Ingresos de la Secretaria Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fracción XII, XIII y LII, en la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del
Acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, s importes que se encuentran detallados en el mandamiento de eje pago en cantidad de \$	se le requiere el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, ecución, con el fin de que en este acto acredite haber efectuado el
cual representa el monto actualizado a la fecha de emisión del ci	tado mandamiento, en el entendido que de no probar en este acto l crédito fiscal que nos ocupa, se hará efectivo el apercibimiento e procederá al embargo de bienes suficientes a juicio del suscrito, el crédito fiscal, a lo cual respondió que:
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

·		
•		



## CITATORIO.

EN LA CIUDAD DE						, 9	SIENDO
AS		HO	RAS DEL DÍA		(FINITION LATERO	г	EL C.
NECOLON OF HEDAL	DE	ECRETARIA DE ADMINIS	DEL AÑO	N	VEINTICUATRO, IOTIFICADOR-EJEI IECHTIVO DEL EST	CUTOR ADSCRIT	OALA
DIRECCION GENERAL I CONSTITUÍ	EN	EL EL	DOMICILIO		EL	CONTRIBU	Y EN I E.
_MISMO EN	QUE	SE		ENCUEN			BICADO
Y CERCIORÁNDOME D REPRESENTE LEGALM FECHA	E ESTAR EN EL DOM ENTE, A EFECTO DE	ICILIO CORRECTO DEL PROCEDER A NOTIFIC EMITIDO E	CARLE EL OFICIO I	NUMERO OCUMENTO	QUE	CONTIENE	EL
ADSCRITO A LA DIREC NAYARIT, EL LIC. KE	CIÓN DE COBRO COAC VIN EDWIN BAÑUELO	TIVO DE LA SECRETARÍ S ORTÍZ , TODA VEZ	A DE ADMINISTRAC	IÓN Y FINANZAS I	DEL PODER EJÉC	UTIVO DEL ESTA	ADO DE
V DOR HARER PE	EGUNTADO A LA PERS	SONA QUE ATIENDE LA	DILIGENCIA QUIEN	MANIFIESTA QUE	ES EL DOMICILIO	O CORRECTO, Y	QUIEN
DIJO	LCON MOON LINE					LLAI'	VIARSE:
	UIEN SE IDENTIF	ICA CONNÚMER	0		triti =	EXPEDIDA	POR DE
FOLIO EL SUSCRITO NOTIFIC	ADOR-EJECUTOR			4.7			RITO A
QUIEN SE IDENTIFICA	MEDIANTE CONSTAN	A SECRETARÍA DE ADM CIA DE IDENTIFICACIÓN	NoDE DOS M	III. VEINTICUATRO	, CON F Y CON VIGENCIA	HASTA EL DÍA T	REINTA
GENERAL DE INGRES FUNDAMENTO EN EL A	SOS DE LA SECRETAF ARTÍCULO 35 FRACCIO	O, DOCUMENTO EXPEDI RIA DE ADMINISTRACIÓ NES XII Y LII, EN RELAC	NN Y FINANZAS DE	EL PODER EJECU	JIIVO DEL ESTA	DO DE NATARI	I, CON
SECRETARIA DE ADMI HECHO LO ANTERIOR	NISTRACIÓN Y FINANZ SE SOLICITA LA PRESE	NCIA DEL (LA) C		TO ALL BAABISE	TCTANDO	EL(A) EL	O C.
DE QUIEN	ACREDITE SER	SU REPRES	SENTANTE LE EXPRESAMENT	EGAL MANIF E QUE NO SE ENC	FESTANDO CUENTRA PRESEN	ITÈ ÉN ESTE MO	
EN EL DOMICILIO EN TANTO NO PUEDE ATE SER SU REI C.	NDER LA PRESENTE D	ILIGENCIA, ASÍ MISMO S EGAL RAZÓN	SEÑALA QUE A SU V POR LA	CUAL SE	EN LENDIO	ALGUNA QUE AC CON EL QUIEN MAN	REDITE (A) IFESTO
SER:	POR SI	U CONDUCTO	HAGA		TIVO POR EL CUA CONOCIMIENTO	AL LE DEJE CIT. EL	ATORIO (A)
C	PARA QUE 1	ME ESPERE EN ESTE	DOMICILIO A L	AS,		HORAS D	
OADED OUR EN CACC	DE	VTO EN EL ARTÍCULO 98 INTE EN LA FECHA Y HO ME A LO PREVISTO POR	DEL DOS MIL V FRACCIÓN I, 99 Y 10 DRA INDICADA ANTE	'EINTICUATRO, A I )0 DEL CÓDIGO FI ERIORMENTE. SE	PRACHICARA LA I	O DE NAYARIT, S DILIGENCIA CON	EHACE
EL N	OTIFICADOR-EJECUTO	R		RECIBI ORIGINA ENTREGARLO AL	L DEL PRESENT DESTINATARIO.	E CITATORIO	PARA
	(NOMBRE Y FIRMA)			1.000000	(NOMBRE Y FIRM	MA)	_



			<b>\$</b>
	×		
,			
•			



## CITATORIO.

EN LA	CIUDAD DE _								*****			SIENDO
LAS				HOP	RAS DEL DÍA		200		VERTOLIATO			F: 0
		DE			DEL	AÑO	DOS		VEINTICUATRO NOTIFICADOR-I			EL C.
DIRECT		RAL DE INGRES EN	OS DE LA SECRI	ETARIA DE ADMINIST EL	RACIÓN Y F DOMICI		S DEL P			ESTADO		RIT, ME
_MISM	Ö		QUE	SE			E	NCUE	NTRA		l	JBICADO
Y CER REPRE FECHA	SENTE LEG	SALMENTE, A E	FECTO DE PR	O CORRECTO DEL OCEDER A NOTIFIC EMITIDO P D DE LA SECRETARÍA RTÍZ , TODA VEZ	OR: EL JEFE	FICIO NI DO E DE DE STRACIO	ÚMERO OCUMEN EPARTAI ÓN Y FIN	ITO VENTO IANZA	QUE ) DE NOTIFICAC S DEL PODER E	CONT CIÓN EJE DECUTIVO	TIENE ECUCIÓN DEL EST	DE EL FISCAL, TADO DE
		2 DOLO: NTAD		A QUE ATIENDE LA [	NI IOENOIA /	NITENIA.	AANDEDES		IE ES EL DOMIC		PECTÓ	V OUEN
	PUR NABER	R PREGUNTADO	JA LA PERSON	A QUE ATIENDE LA L	JILIGENCIA (	KOIEIN IN	MAINIFIEC	א אונס	JE EG EE BOMIC	ILIO COIN	LLA	MARSE:
	·Y	QUIEN SE	IDENTIFICA	CONNÚMERO	)					E	XPEDIDA	POR DE
FOLIO_			NITOD.								ADC.	CRITO A
LA DIR	ECCION GEN	IFICADOR-EJE NERAL DE INGF	RESOS, DE LA SE	CRETARÍA DE ADMI	NISTRACIÓN	Y FINA	NZAS DE	L POD	ER EJECUTIVO	DEL ESTA	ADO DE N	AYARIT,
QUIEN	SE IDENTIF	ICA MEDIANTE	CONSTANCIA L	DE IDENTIFICACIÓN	NO	DOC MIL	VEINITI	つりしんでは	O Y CON VIGEN	N FEURA	A EL DÍA "	TREINITA
VUNO	DE DICIEME	DE DOC MIL VE	INITICUATED D	OCUMENTO EXPEDID	O POR ELL	C ANT	VEINTI ∩NI∩ VÁ	ZOHE.	Z PARDO EN SU	CARÁCTI	R EL DIA FR DF DI	RECTOR
GENER	RAL DE ING	RESOS DE LA	SECRETARIA I	DE ADMINISTRACIÓI	V Y FINANZ	AS DEL	PODEF	R EJE	CUTIVO DEL ES	STADO DE	E NAYAR	UT, CON
FUNDA SECRE	AMENTO EN ETARÍA DE AI	EL ARTÍCULO 3 DMINISTRACIÓ	15 FRACCIONES N Y FINANZAS.	XII Y LII, EN RELACK	ÓN CON EL /	ARTÍCUL	LO 9 FRA	ACCIÓ	N XVII DEL REGI	_AMENTO	INTERIC	R DE LA
			A LA PRESENCIA			150		BIAR	UEECTANDO	FI (A)		O 
DE	QUIEN	ACREDITE		SU REPRES	ENTANTE EXPRESA	LEG MENTE			IIFESTANDO NCUENTRA PRES	EL(A) SENTE EN	EL I ESTE MO	
EN EL	, DOMICILIO NA BUEDE	EN VIRTUD I	DEGENTE DI ICI	ENCIA, ASÍ MISMO SE	ÑALA OUE A	SILVE	Z NO SE	ENC1	ENTRA PERSON	A AI GUN		
SER C.	SU	REPRESENTAL			OR LA	CI	UAL	SE	ENTENDIÓ	CON	EL	(A) VIFESTO
SER:								MC	OTIVO POR EL (	CUAL LE	DEJE CIT	<b>TATORIO</b>
PARA C.	QUI	E POR	SU	CONDUCTO	HAGA	4	DEL		CONOCIMIEN		EL	(A)
			DE	ESPERE EN ESTE	DEL DOS	MIL VEI	INTICUA	TRO, A	FIN DE LLEVAR	A CABO L	IORAS I LA DILIGE	NCIA DE
SARER	OUF ENC	ASO DE NO ES	FUNDAMENTO I	EN EL ARTÍCULO 98 F EN LA FECHA Y HOF LO PREVISTO POR E	RACCIÓN I, S RA INDICADA	99 Y 100 ANTER	DEL CÓ RIORMEN	DIGO I ITE, SI	FISCAL DEL EST. E PRACTICARÁ I	ADO DE N LA DILIGE	AYARIT, : NCIA CO	SE HACE
	E	L NOTIFICADO	R-EJECUTOR			RI El	ECIBI C NTREGA	RIGIN. RLO A	AL DEL PRESE L'DESTINATARIO	:NTE CIT ).	ATORIO	PARA
-		(NOMBRE Y	FIRMA)									
			•						(NOMBRE Y F	IRMA)		



			-
,			

CONSULTA: Siguiente Previo Inicial Ultimo Observaciones Xpantadic ... Despliega siguiente Registro en la lista PADRON DE VEHICULOS DE TRANSITO ] PLACA:[PF-19-180 ] Tipo Per.[0] Nombre:[VICENTE [PER.FISICA] Ape.Paterno:[MACARENA ] Ape.Mat.:[PEREZ R. F. C. :[MAPV750405 ] Fecha Alta:[2019/09/27] Mpio:[ 5][COMPOSTELA ]
Localidad :[ 189][LA VARAS ] Colonia:[1 ][CELSO HERNANDEZ ]
Clave via :[ 4]Descripcion:[CALLE ] Calle:[JUAREZ LAS VARAS ]
N.Ext:[33 ] N.Int:[- ] C.P.: [63715]Oficina:[ 19][O.R.19 LAS VARAS ]
Estado: [B ][BAJA ] FEC. FINAL DE ULTIMO EJERCICIO FED.PAGADO[2021/01/01 ] Marca/Submar:: 509355][CHEVRO.TORNADO]["F"P.UP MAN.1.8MPFI B ]Mod:[2013]
Procedencia:: [N ][NACIONAL ]Pais de Procedencia: [MEXICO ] ] Servicio :[ 2][PRIV. CARGA No.Calc.Regu.:[0 Organizacion [ ][INDEFINIDOS] Clave de Vehiculo Oficial : [ ] [ ] Clave de Taxi: [ ] [ ] Numero de Motor : [BRASIL ] Cilindros : [ 4] Combustible: [ 1] [GASOLINA ] Clase: [ 2] [CLAVE NO ] Tipo: [ 5] [PCK UP ] Color: [ROJO ] Capatiolda: [ 1000] No.de Puertas:[ 2]Peso Bruto:[ 0] Numero de Serie:[93CCM8004DB110467 ] Importe de Factura: [ 217,500.00]Fec. de Factura: [2012/09/20]RFV.[ NRPV[ ] F. Envio CNSP[ ] Tipo de Mov.[ ][ ]

yanoes de é)

CONSULTA: Siguiente Previo Inicial Ultimo Observaciones Xpantadic ... Despliega siguiente Registro en la lista PADRON DE VEHICULOS DE TRANSITO ] PLACA:[PE-8997-A ] Tipo Per.[0] Nombre:[VICENTE [PER.FISICA] Ape.Paterno:[MACARENA ] Ape.Mat.:[PEREZ ] R. F. C. : [MAPV750405 ] Fecha Alta: [2021/10/06] Mpio : [ 5] [COMPOSTELA Localidad : [ 189] [LA VARAS ] Colonia: [1 ] [CELSO HERNANDEZ Clave via : [ 4] Descripcion: [CALLE ] Calle: [B JUAREZ LAS VARAS N.Ext:[33A] N.Int:[- ] C.P.: [63715]Oficina:[19][O.R.19 LAS VARAS Estado: [ ][ACTIVO ] FEC. FINAL DE ULTIMO EJERCICIO FED.PAGADO[ Marca/Submar:: 70651][NISSAN MEXICANA][NP300 DOB/CAB STM ACP ]Mod:[2016]
Procedencia:: [N ][NACIONAL ]Pais de Procedencia: [MEXICO ] ] Servicio :[ 2][PRIV. CARGA No.Calc.Regu.:[0 Organizacion .[ ][INDEFINIDOS] Clave de Vehiculo Oficial : [ ][ ]
Clave de Taxi:[ ][ ]Numero de Motor :[QR25027335H ]
Cilindros :[ 4] Combustible:[ 1][GASOLINA ] Clase:[ 2][CLAVE NO ]
Tipo: [ 5][PCK UP ] Color: [ROJO ] Capacidad: [ 500] No.de Puertas:[ 4]Peso Bruto:[ 0] Numero de Serie:[3N6AD33C0GK807456 ] Importe de Factura: [ 224,000.00] Fec. de Factura: [2015/05/23] RFV. [ NRPV[ ] F. Envio CNSP[ ] Tipo de Mov.[ ][ 1

Detuct de él



Oficio SAF/DGI/0417/2024. Asunto: Se expide constancia de identificación. Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

## A quien corresponda:

DBIERNO DEL ESTADO DE MAYARI 2021-2027 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Depert Contains

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la MADEADMINISTIS CIONY FINANZAS Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. Daniel Enrique González Serna, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos , cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes GOSD820721HC1.

> El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresòs, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Navarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de



	,		



Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente

L.C. Antonio Vazguez Bardo, 27

Director General de Tapide Le Linguez de La Constanta de La Co

